

ACTA NÚMERO SESENTA Y UNO, EN TAMUÍN, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 12:50 DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA 14 CATORCE, DEL MES DE JULIO, DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 21 Y 25 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SE CONSTITUYERON PREVIA CITA EN EL PRIVADO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, LOS CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, PARA CELEBRAR LA **CUADRAGÉSIMA SEGUNDA**

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

- 1 LISTA DE ASISTENCIA.
- 2 DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.
- 3 LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
- 4 ASUNTOS A TRATAR
- 5 ASUNTOS GENERALES.
- 6 CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SEGUNDO TRIMESTRE CORRESPONDIENTE A LOS MESES ABRIL-JUNIO 2023.

PRIMER PUNTO: LISTA DE ASISTENCIA.

EL LIC. ARTURO DÍAZ AGUIRRE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, REALIZA EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, ESTANDO PRESENTES LOS CC. ING. FRANCISCO JOEL LIMAS RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JUAN JOSÉ DEL ÁNGEL VELAZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. CAROLINA LARA MARTÍNEZ, PRIMERA REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA, MAESTRA MARICELA CERVANTES SALAZAR, PRIMERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, C. ROSALBA SANTIAGO REYES, SEGUNDA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, DRA. BEATRIZ AURORA MENDEZ VALLE, TERCERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, QUIM. PAOLA RAMÍREZ FLORES, CUARTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL Y LA MAESTRA DIANA ALELÍ RODRÍGUEZ CASTRO, QUINTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL.

SEGUNDO PUNTO: DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL.

EL LIC. ARTURO DÍAZ AGUIRRE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DESPUÉS DE HABER REALIZADO EL PASE DE LISTA, INFORMA AL ING. FRANCISCO JOEL LIMAS RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, QUE SE CUENTA CON LA PRESENCIA DE OCHO INTEGRANTES DE LOS OCHO QUE CONFORMAN EL H. CABILDO.

TERCER PUNTO: LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

TOMA LA PALABRA EL LIC. ARTURO DÍAZ AGUIRRE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA DAR LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, SIENDO APROBADA POR **UNANIMIDAD DE VOTOS**, SIENDO OCHO VOTOS A FAVOR POR PARTE DE LOS CC. ING. FRANCISCO JOEL LIMAS RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JUAN JOSÉ DEL ÁNGEL VELAZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. CAROLINA LARA MARTÍNEZ, PRIMERA REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA, MAESTRA MARICELA CERVANTES SALAZAR, PRIMERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, C. ROSALBA SANTIAGO REYES, SEGUNDA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, DRA. BEATRIZ AURORA MENDEZ VALLE, TERCERA REGIDORA DE REP.

PROPORCIONAL, QUIM. PAOLA RAMÍREZ FLORES, CUARTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL Y LA MAESTRA DIANA ALELÍ RODRÍGUEZ CASTRO, QUINTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL.

CUARTO PUNTO: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SEGUNDO TRIMESTRE CORRESPONDIENTE A LOS MESES ABRIL-JUNIO 2023.

ACTO SEGUIDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. ARTURO DÍAZ AGUIRRE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA EL INGRESO A ESTA SESIÓN AL LAE. EDWIGES LOPEZ LEDEZMA, TESORERO MUNICIPAL SI COMO A SU AUXILIAR C.P. OSVALDO DE JESUS MASCORRO MANZO PARA PRESENTAR Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SEGUNDO TRIMESTRE CORRESPONDIENTE A LOS MESES ABRIL-JUNIO 2023 Y MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTITRES, DANDO LECTURA AL ESTADO DE ACTIVIDADES DE LA CUENTA PÚBLICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, ACTO SEGUIDO SE ENTRA A SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, ENSEGUIDA SE APROBÓ **POR MAYORÍA CON SEIS VOTOS A FAVOR** POR PARTE DE LOS CC. ING. FRANCISCO JOEL LIMAS RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, LIC. JUAN JOSÉ DEL ÁNGEL VELAZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. CAROLINA LARA MARTÍNEZ, PRIMERA REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA, C. ROSALBA SANTIAGO REYES, SEGUNDA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, DRA. BEATRIZ AURORA MENDEZ VALLE, TERCERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL Y QUIM. PAOLA RAMÍREZ FLORES, CUARTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, Y DOS EN CONTRA SIENDO LA MAESTRA MARICELA CERVANTES SALAZAR, PRIMERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL Y LA MAESTRA DIANA ALELÍ RODRÍGUEZ CASTRO, QUINTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL POR FALTA DE INFORMACIÓN EN TIEMPO Y FORMA PARA SER ANALIZADA, COMO LO REFIERE EL ARTÍCULO 74 EN SU FRACCIÓN IV, DE LAS OBLIGACIONES DE LOS REGIDORES.

QUINTO PUNTO: ASUNTOS GENERALES.

TOMA LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. ARTURO DIAZ AGUIRRE PARA DAR LECTURA A EXPEDIENTE CON MINUTA PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTICULO 48 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ. **EXPOSICIÓN DE**

MOTIVOS. Con las reformas constitucionales a nivel federal del diez de febrero del dos mil catorce, se implementó la figura de elección consecutiva para senadores y diputados, la cual se traduce como un derecho a la ciudadanía para que puedan elegir nuevamente a un representante que consideren que ha realizado un trabajo ejemplar. El veintiséis de junio de dos mil catorce, esta Soberanía reformó la Constitución Estatal en materia de reelección de diputados locales hasta por cuatro periodos consecutivos; posteriormente el treinta y uno de mayo del dos mil diecisiete se adicionó un párrafo al numeral 48 del Pacto Político Estatal, en el cual se habría de establecer la obligación de las y los legisladores de separarse del cargo 90 días antes de la elección en la hipótesis de que optaran por la elección consecutiva. En la Ley Electoral de Estado de San Luis Potosí, entre otras reformas, se consideró la relativa a los términos de precampañas y campañas, y es así que el numeral 337 establece sesenta días, para gubernaturas; y cuarenta días tratándose de diputaciones y ayuntamientos. En observancia a ello, es que se precisa en el numeral 48 de la Constitución Política de Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, el término respecto del cual habrá de separarse de su cargo, quienes

aspiren a una elección consecutiva en alguna diputación. **ÚNICO.** Se reforma el artículo 48 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, para quedar como sigue **ARTÍCULO 48.** Las diputadas y los diputados podrán ser electos hasta por cuatro periodos consecutivos.

La postulación sólo podrá ser realizada por el mismo partido o por cualquiera de los partidos integrantes de la coalición que los hubieren postulado, salvo que hayan renunciado o perdido su militancia antes de la mitad de su mandato. Quienes pretendan reelegirse en una diputación deberán separarse de su cargo cuarenta y cinco días antes de la elección, previa solicitud de la licencia respectiva, pudiendo reincorporarse el día posterior de la elección. Las y los legisladores electos como candidatos independientes sólo podrán ser reelectos bajo esta misma figura. La ley establecerá las bases y mecanismos que habrán de observar las diputadas y los diputados que pretendan acceder a la elección consecutiva. **TRANSITORIOS. PRIMERO.** Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su

publicación en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", previo procedimiento al que aluden los párrafos, primero, y segundo del artículo 138 de la propia Constitución Local. **SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto. Lo tendrá entendido el Ejecutivo del Estado, lo hará publicar, circular y obedecer. **D A D O** en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado, en Sesión Ordinaria, el catorce de abril del dos mil veintitres.

Honorable Congreso del Estado. Por la Directiva. Primera Secretaria: Legisladora Emma Idalia

Saldaña Guerrero. Presidenta: Legisladora Cinthia Verónica Segovia Colunga. Segunda Secretaria: Legisladora Nadia Esmeralda Ochoa Limón. Al concluir su lectura se puso a consideración

y se formularon los siguientes razonamientos: **QUE EL OBJETIVO DE LA IDEA LEGISLATIVA ES QUE EN CASO DE QUE UN DIPUTADO O DIPUTADA PRETENDAN REELEGERSE EN SU CARGO DEBERÁN OBSERVAR LO PREVISTO EN LA LEY DE LA MATERIA POR LO QUE CONSIDERAMOS QUE ES NECESARIA LA REFORMA EN MENCIÓN A LA CONSTITUCIÓN ESTATAL YA QUE ES EL TEXTO IDÓNEO PARA PRECISAR EL TÉRMINO PREVIO AL QUE SE HAN DE SEPARAR LAS Y LOS LEGISLADORES QUE PRETENDAN REELEGERSE, PARA PROTEGER EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE LA EQUIDAD EN LA CONTIENDA QUE SERÍA DE CUARENTA Y CINCO DÍAS, ADEMÁS DE AGREGAR LA INCLUSIÓN DEL LENGUAJE DE GÉNERO. Al no haber más intervenciones, se sometió a votación la Minuta Proyecto de Decreto de referencia, y resultaron 8 votos a favor; POR PARTE DE LOS CC. ING. FRANCISCO JOEL LIMAS RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC.**

JUAN JOSE DEL ANGEL VELAZQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. CAROLINA LARA MARTÍNEZ, PRIMERA REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA, MAESTRA MARICELA CERVANTES SALAZAR, PRIMERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, C. ROSALBA SANTIAGO REYES, SEGUNDA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, DRA. BEATRIZ AURORA MÉNDEZ VALLE, TERCERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, LA QUIM. PAOLA RAMÍREZ FLORES, CUARTA REGIDORA DE REP. Y LA MAESTRA DIANA ALELÍ RODRÍGUEZ CASTRO, QUINTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, 0 abstenciones; y 0 votos en contra; declarándose aprobada por: **UNANIMIDAD en todos sus términos y para los efectos de la parte relativa de los párrafos, primero, y segundo, del artículo 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.**

A CONTINUACIÓN TOMA LA PALABRA EL ING. FRANCISCO JOEL LIMAS RIVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PARA COMENTAR QUE SE RATIFICÓ LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD QUE NOS TRAERÁ UN BENEFICIO YA QUE TENDREMOS UNA REDUCCIÓN EN

EL CONSUMO DE ALUMBRADO PÚBLICO ALREDEDOR DE SESENTA Y UNO POR CIENTO, TRATANDO DE AHORRAR RECURSO, Y ESTO SE DIO DEBIDO AL TRABAJO QUE HEMOS HECHO TODOS Y AL CAMBIO DE LUMINARIAS A LED, YA SE PASÓ EL INVENTARIO Y EL CENSO Y A PARTIR DE ESTE MES SE VA A REFLEJAR LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO EN EL RECIBO DE LA LUZ LO QUE PERMITIRÁ CON ESE AHORRO APLICARLO EN EL PAGO DE OTRAS COSAS QUE TENGAMOS PENDIENTES. AL IGUAL QUIERO COMENTARLES QUE HE TENIDO PLÁTICAS CON EL DIRIGENTE DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO EL CUAL ME ESTÁ PIDIENDO UNA REUNIÓN CON EL CABILDO A QUIEN LE HE DADO RESPUESTA QUE LO SOMETERÁ A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO PARA PODER DESAHOGAR LOS TEMAS PENDIENTES COMO LOS ADEUDOS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES, EL AUMENTO SALARIAL QUE ESTABLECE EL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, CABE ACLARAR QUE NOSOTROS COMO ADMINISTRACIÓN VAMOS AL DÍA EN CUANTO A LOS COMPROMISOS QUE TENEMOS CON ELLOS, POR LO QUE PROPONE AGENDAR UNA REUNIÓN EN SESIÓN DE CABILDO DONDE PUEDAN ESTAR PRESENTES ELLOS Y TRAIGAN SUS PETICIONES. COMENTA LA DRA. BEATRIZ AURORA MÉNDEZ VALLE, QUE ESTÁ DE ACUERDO QUE SE PROGRAME DICHA REUNIÓN EN LA SIGUIENTE SESIÓN DE CABILDO. AL RESPECTO COMENTA EL LIC. JUAN JOSÉ DEL ÁNGEL VELÁZQUEZ QUE SERÍA IMPORTANTE VER LA OPINIÓN FINANCIERA QUE NOS PRESENTARA EL TESORERO MUNICIPAL PARA VER EN QUÉ POSIBILIDADES ESTAMOS PARA PODER TENER LA PLÁTICA CON EL SINDICATO Y TENER ARGUMENTOS A LA MANO PARA PODER DARLES UNA RESPUESTA, YA QUE RECORDEMOS QUE POR LO QUE SABEMOS TENDREMOS REDUCCIÓN EN LAS PARTICIPACIONES, POR LO QUE TENEMOS QUE ANALIZAR HASTA DONDE PODEMOS TENER EL ALCANCE PARA DARLES UNA RESPUESTA. A CONTINUACIÓN TOMA LA PALABRA LA MAESTRA MARICELA CERVANTES SALAZAR, QUE COMENTA QUE ESTÁ DE ACUERDO QUE PREVIA A LA REUNIÓN EL TESORERO HAGA UN ANÁLISIS SOBRE LA CUESTIÓN FINANCIERA Y NOS LA PRESENTE PARA PODER ESTAR EN CONDICIONES DE DAR RESPUESTA AL SINDICATO.

POR OTRA PARTE LA MAESTRA DIANA ALELÍ RODRÍGUEZ CASTRO, QUINTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL, PARA MENCIONAR QUE QUIERE GESTIONAR Y PIDE EL APOYO PARA BUSCAR EL ACERCAMIENTO CON LA EMPRESA TELMEX YA QUE EL SERVICIO DE INTERNET EN TODO EL MUNICIPIO ES MUY MALO, EL CUAL DESDE HACE TIEMPO ESTA ASÍ Y A TODOS NOS AFECTA DE QUE HAYA UN BUEN SERVICIO, DANDO RESPUESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE EN EL CASO DE TELMEX SE HA TENIDO PLÁTICAS Y LA RESPUESTA QUE NOS DAN ES QUE ESTÁN CAMBIANDO A FIBRA ÓPTICA, PERO QUE VA A BUSCAR UN ACERCAMIENTO CON LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE INTERNET, QUE AUNQUE NO ES UN SERVICIO DEL ORDEN PÚBLICO SINO PRIVADO, SE BUSCARA PARA QUE EN LO POSIBLE VEAN LO NECESARIO PARA QUE BRINDEN UN SERVICIO DE INTERNET DE CALIDAD.

TOMA LA PALABRA LA MAESTRA MARICELA CERVANTES SALAZAR, PARA COMENTAR QUE TRAE EL TEMA DEL ALUMBRADO EN LA ZONA DEL HOSPITAL YA QUE SE ENCUENTRA MUY OSCURO, DONDE RESPUESTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN LO QUE ES EN EL ÁREA DEL HOSPITAL LE CORRESPONDE AL ESTADO, PERO SI NOS PIDEN EL APOYO COMO HA SUCEDIDO EN OTRAS OCASIONES SE LE HA APOYADO PERO SUCEDE QUE LA GENTE NO RESPETA Y ROMPE LAS LÁMPARAS Y HACER HINCAPIÉ DE QUE LA CIUDADANÍA CUIDE LAS LUMINARIAS, YA QUE NO HABRÁ RECURSO QUE ALCANCE SI NO LO CUIDAMOS.

ASÍ MISMO MENCIONA LA MAESTRA MARICELA CERVANTES SALAZAR, RESPECTO A LO DE LA MARIANO JIMÉNEZ YA HABLO CON EL DIRECTOR PARA QUE HAGA LLEGAR EL ESCRITO DE QUEJA ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y POSTERIOR TRAER UNA COPIA PARA QUE SE LE DÉ LA ATENCIÓN

SEXTO PUNTO: CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL LIC. ARTURO DÍAZ AGUIRRE, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA POR TERMINADA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS 13:22 TRECE HORAS CON VEINTIDOS MINUTOS DEL DÍA Y LA FECHA SEÑALADA AL INICIO DE LA PRESENTE.---

-----D A M O S F E-----



ING. FRANCISCO JOEL LIMAS RIVERA
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL



LIC. JUAN JOSÉ DEL ÁNGEL VELÁZQUEZ
SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. CAROLINA LARA MARTÍNEZ
REGIDORA DE MAYORÍA RELATIVA



PROFA. MARICELA CERVANTES SALAZAR
PRIMERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL

C. ROSALBA SANTIAGO REYES
SEGUNDA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL



DRA. BEATRIZ AURORA MENDEZ VALLE
TERCERA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL



QUIM. PAOLA RAMÍREZ FLORES
CUARTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL



MAESTRA DIANA ALELI RODRÍGUEZ CASTRO
QUINTA REGIDORA DE REP. PROPORCIONAL



LIC. ARTURO DÍAZ AGUIRRE
SECRETARIO GENERAL